



DESAJTUO22-2535

Tunja, 21 de julio de 2022

Señores  
**CASALIMPIA**  
**N.I.T. 860010451**  
Orden de Compra No. 78241  
[colombiacompraeficiente@casalimpia.com.co](mailto:colombiacompraeficiente@casalimpia.com.co)  
Tunja

**Asunto:** “Solicitud de autorización de adición a la Orden de Compra número 78241”

Cordial saludo:

En atención a que la Orden de Compra número 78241 de 2021, suscrito con esa empresa y cuyo objeto es “Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, el Servicio integral de Aseo y cafetería y servicios de Mantenimientos locativos menores, en algunas sedes donde funcionan los Despachos Judiciales en los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, incluido el suministro de insumos y maquinaria doméstica e industrial durante la ejecución de la orden de compra” finaliza el próximo 31 de julio de 2022, para los fines pertinentes me permito solicitar autorización para suscribir adición al mismo, por el término de tres (3) meses comprendidos entre el primero (01) de agosto al treinta y uno (31) de octubre de 2022, en las mismas condiciones en que fue suscrito el contrato inicial, en las mismas condiciones en que fue suscrito el contrato inicial, con los precios ajustados a la vigencia 2022.

Lo anterior obedece a que, por la Ley de Garantías, no fue posible dar el curso al nuevo proceso de contratación, para lo cual se cuenta con unos plazos legales, y de ahí que se requiera realizar la adición del presente Contrato.

Quedo a la espera de su aceptación, la cual formará parte de los documentos contractuales de la adición.

Cordialmente,

  
**MARGARITA ISABEL DUARTE SUÁREZ**  
Coordinadora Área Administrativa